



DECRETO U. DE C. N° 97 039

VISTOS :

La nota DEC-026/97 del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, por la que informa de la elección de Directores de los Departamentos de ESTADISTICA, FISICA, FISICA DE LA ATMOSFERA Y DEL OCEANO, INGENIERIA MATEMATICA y METODOS MATEMATICOS; lo previsto en el Decreto U. de C. N° 92-314 de 29.12.92, que aprobó el Reglamento Interno de la mencionada unidad académica; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 94-104 de 10.06.94; y lo prescrito en los artículos 33, inciso 3° y 57, inciso 2° de los estatutos de la Corporación,

DECRETO :

Nómbrese Directores de los Departamentos de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas señalados en los vistos del presente Decreto, a los siguientes académicos :

- DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA  
Sr. Urcesino González Rubilar
- DEPARTAMENTO DE FISICA  
Sr. Rolando Hernández Mellado
- DEPARTAMENTO DE FISICA DE LA ATMOSFERA Y DEL OCEANO  
Sr. Alberto Foppiano Bachmann
- DEPARTAMENTO DE INGENIERIA MATEMATICA  
Sr. Gabriel Gatica Pérez
- DEPARTAMENTO DE METODOS MATEMATICOS  
Sr. René Letelier Albornoz

Los indicados nombramientos, de acuerdo a los estatutos de la Corporación, se extienden por el lapso de dos años, a contar del 1° de Marzo de 1997.

La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que correspondan.



Transcríbese a los interesados; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director Unidad Académica Los Angeles; a los Directores de : Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Asuntos Estudiantiles, Bibliotecas, Planificación e Informática, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, Personal y Finanzas; al Contralor; y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico.

Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 24 de febrero de 1997.



AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.



CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

CAN/rba